



PLENARIO (N° 07/2014) *
Tricentésima octava sesión
Jueves 20 de marzo de 2014

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 303 de fecha 9 de enero de 2014

1. Exposición del Presupuesto Ejecutado del año 2012. Expone el profesor Francisco Martínez, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. (40 minutos).
2. Situación del Centro Nacional del Medio Ambiente, CENMA. Invitada Karen Marín, presidenta del Sindicato de CENMA. (30 minutos).
3. Informe anual del Consejo de Evaluación. Exponen integrantes del Consejo de Evaluación. (50 minutos).
4. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala P302 del edificio placa de la Facultad de Economía y Negocios, a veinte días del mes de marzo de 2014, siendo las quince horas con veintinueve minutos, con la dirección del senador Hiram Vivanco, en calidad de Presidente Subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima octava plenaria, que corresponde a la sesión N° 146 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Sebastián Aylwin C. | 4. Rodrigo Baño A. |
| 5. Juan Caldentey P. | 6. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 7. Pedro Cattán A. | 8. Jonás Chnaiderman F. |
| 9. Roberto Cominetti C. | 10. Rolando Cori T. |
| 11. Loreto Fernández Q. | 12. Nicolás Guigliani G. |
| 13. Claudio Gutiérrez G. | 14. Christel Hanne A. |
| 15. Enrique Jaimovich P. | 16. Milton Larrondo L. |
| 17. Scarlett Mac-Ginty | 18. Yerko Montenegro O. |
| 19. Leyla Olguín S. | 20. Eric Palma G. |
| 21. Abraham Pizarro L. | 22. María Graciela Rojas C. |
| 23. Hiram Vivanco T. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas del Rector-Presidente y de los(as) senadores (as) (13): Dominichetti, Gómez de la Torre, Hassler, Infante, Jiménez, Morales, Oyarzún, Pantoja, Puente, Russell, Saavedra, Sánchez y Uribe.



• **Cuenta:**

El Presidente subrogante informa que preside la sesión en calidad de Presidente subrogante ante la ausencia del Rector-Presidente y el Vicepresidente del Senado. Informa que este último participa en una reunión protocolar, invitado por el Rector, con académicos extranjeros, pero que se integrará en cualquier momento a la plenaria.

El Presidente subrogante informa que se recibió el Decreto Universitario Exento N° 8341 mediante el cual se convoca a la elección de Rector para el período 2014 – 2018.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a los presidentes de comisiones.

La senadora Rojas informa que la Comisión de Docencia tiene planteamientos centrales sobre el proyecto de Gobierno sobre la creación de universidades regionales y solicita exponer una propuesta.

El Presidente subrogante acoge la solicitud de la senadora Rojas.

La senadora Rojas lee el siguiente planteamiento de la Comisión de Docencia:

“Planteamientos centrales de sedes Universidad de Chile en regiones de O`Higgins y Aysén

- 1. La política de Educación Superior pretende satisfacer el derecho a la educación como derecho social, velando por la calidad de la formación recibida.*
- 2. La calidad está estrechamente vinculada al tipo de universidad. Sólo una auténtica universidad (que hoy se denomina compleja) puede entregar formación de calidad.*
- 3. La fundación de una universidad estatal en las regiones de O`Higgins y de Aysén, implica abordar el desafío de instalar dos universidades complejas.*
- 4. Dicho desafío demanda recursos de toda índole, en particular profesorado calificado, personal de colaboración calificado y una cultura institucional volcada a la excelencia en docencia, extensión e investigación.*
- 5. Este desafío puede ser abordado a través de la creación de sedes regionales de la principal universidad estatal del país, la Universidad de Chile. Ello porque se trata de una universidad compleja de excelencia con carácter nacional.*
- 6. La fundación de sedes regionales de la Universidad de Chile en las provincias de O`Higgins y Aysén, es coherente con la voluntad del Gobierno de fortalecer el sistema estatal universitario y la necesidad de invertir de la mejor forma posible los recursos públicos.*
- 7. La población potencialmente beneficiada por esta iniciativa gubernamental recibirá en el corto plazo los beneficios de una educación estatal de calidad. No deberá esperar el proceso de fundación, desarrollo y consolidación característico de una universidad nueva.*
- 8. Por otra parte los títulos que reciban los jóvenes que en ella se gradúen, gozarán del prestigio característico de los profesionales egresados de la Universidad de Chile.”*

El Presidente subrogante señala que la presentación de este planteamiento se debe a que la Mesa del Senado solicitó a la Comisión de Docencia una opinión sobre el proyecto de Gobierno en torno a la creación de dos Universidades Estatales en las regiones de O`Higgins y Aysén. Solicita la opinión del abogado Molina para conocer el procedimiento a seguir respecto al planteamiento de la Comisión de Docencia.

El abogado Molina señala que si la plenaria estima pertinente incorporar el planteamiento propuesto por la Comisión de Docencia como punto de la tabla, en esta u otra sesión, en una prioridad determinada, puede hacerlo, pero debe someter a votación el punto.

El senador Caldentey comenta que en el diario electrónico “El Mostrador” aparece una columna en que se habla que la Universidad de Talca ha demostrado interés por estar a cargo de la nueva universidad estatal en la ciudad de Rancagua. Basado en ese hecho y la importancia del tema, solicita que se incluya en tabla lo planteado por la Comisión de Docencia.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la incorporación de la propuesta de la Comisión de Docencia. Las alternativas son las siguientes: 1: Incorporar como punto de la tabla de esta sesión la propuesta de la Comisión de Docencia. 2: Rechazar la propuesta de la Comisión de Docencia. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cori, Fernández, Guiliani, Gutiérrez, Hanne, Jaimovich, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Palma, Pizarro, Rojas y Vivanco (total 19) votan por la alternativa 1. No hubo votos por la alternativa 2. Se abstiene el senador Chnaiderman.

Se acuerda incorporar en la tabla de esta sesión la propuesta de la comisión de Docencia en cuanto al proyecto de Gobierno para la creación de dos universidades estatales, en regiones de O'Higgins y Aysén, respectivamente.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora Mac-Ginty solicita que se revisen los tiempos asignados a los puntos de tabla en virtud de este nuevo tema.

El Presidente subrogante propone ubicar en primer lugar el tema recientemente incorporado a la tabla.

El senador Guiliani comenta que el proyecto de Gobierno en torno a la creación de dos nuevas universidades estatales en regiones es algo que se conoce hace bastante tiempo y el hecho que se publique un artículo periodístico en el diario electrónico “El Mostrador” no debe apresurar la discusión del tema en el Senado y desde esa perspectiva se puede tratar en esta plenaria, pero adoptar un acuerdo en la próxima sesión.

La senadora Rojas propone centrar la discusión en los puntos señalados por el planteamiento de la Comisión de Docencia y adoptar un acuerdo para dar una señal a la opinión pública.

La senadora Mac-Ginty sugiere ubicar la propuesta de la Comisión de Docencia en primer lugar de la tabla con un máximo de quince minutos y en caso que en ese lapso no hay acuerdo, quede como punto de tabla para la próxima plenaria y se pase al segundo punto de la tabla.

El senador Palma comenta que comparte el interés de la Mesa por elaborar una declaración a nombre del Senado que considere los puntos que ha planteado la Comisión de Docencia y sugiere votar si se acepta elaborar una declaración y, en segundo lugar, votar si la declaración se basa en los puntos planteados por la comisión de Docencia.

El Presidente subrogante propone aceptar la sugerencia de la senadora Mac-Ginty de ubicar el tema como primer punto de tabla, con un tiempo de 15 minutos. En segundo lugar, propone asignar 40

minutos a la exposición del Presupuesto Ejecutado del año 2012, en tercer lugar, la situación del Centro Nacional del Medio Ambiente, CENMA, con 30 minutos y, finalmente, el Informe anual del Consejo de Evaluación, con 30 minutos. Otros Asuntos, si los hubiere, con 10 minutos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra sobre esa propuesta de los tiempos asignados a cada uno de los temas de tabla. Hubo consenso en aprobar el orden de la tabla y los tiempos asignados.

El Presidente subrogante ofrece la palabra sobre Cuentas.

El senador Cori informa que los integrantes de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas se reunieron hoy con la profesora Rosa Devés, Prorroctora, para conversar y conocer la opinión oficial en relación con los avances del Proyecto Institucional de Educación y la proyección del mismo con las nuevas autoridades de la Universidad que asumen en el mes de junio. Entre otros aspectos, informa que la Prorroctora mencionó que desconoce la opinión de los candidatos a Rector y candidata a Rectora, sin embargo espera que se continúe con esta iniciativa, porque tiene carácter institucional. Sin embargo, comenta que le llamó la atención una opinión de la Prorroctora, en cuanto a que ella mencionó que existía la posibilidad que la Universidad no haga nada respecto a ese proyecto. Comenta que la profesora Devés informó que actualmente se estudia el proyecto desde las visiones del Centro Interdisciplinario Avanzado en Educación, CIAE, y del Departamento de Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades y que es posible que en el mes de abril o mayo exista información de los avances logrados.

Comenta que la Prorroctora reiteró que este proyecto se asocia con un convenio de desempeño con el Ministerio de Educación y que en ese marco existiría la posibilidad de contratar diez doctores para que se integren al trabajo en este proyecto. Informa que la Prorroctora comunicó que ha surgido la propuesta, entre otras, de crear un Instituto dedicado al tema de la Educación, en el cual coexistan las dos columnas que representan el CIAE y el DEP, que albergue a los diez doctores y ofrecer tres carreras, que serían Pedagogía Básica, Educación Parvularia, Pedagogía en Química y, a nivel de posgrado, un doctorado. Finaliza su información señalando que las propuestas de este proyecto serán sometidas al Senado Universitario.

El Presidente subrogante ratifica lo señalado por el senador Cori y agrega que existe un proceso de recolección de opiniones en curso en toda la Universidad en torno a este proyecto, que culmina a mediados del mes de abril, cuyos antecedentes serán un insumo para el Comité Directivo, que elaborará un documento que enviará a Rectoría para su análisis y determinación, entregándolo, secuencialmente, al Consejo y al Senado Universitario de acuerdo con la normativa vigente para este tipo de proyectos.

El presidente subrogante ofrece la palabra sobre cuentas. No hubo más intervenciones.

- **Acta:**

El Presidente subrogante somete a consideración el acta N° 303 de fecha 9 de enero de 2014.

El Secretario Técnico informa que el senador Baño hizo llegar comentarios de forma.

El Presidente subrogante agradece al senador Baño y señala que se aprueba el acta N° 303 de fecha 9 de enero, con las observaciones enviadas al Secretario Técnico por el senador Baño.

Puntos de la Tabla.

1.- Propuesta de la Comisión de Docencia en relación con la creación de dos universidades estatales.

A las quince horas con cuarenta minutos asume la conducción de la plenaria el senador Cattán, Vicepresidente del Senado, en calidad de Presidente subrogante.

El Presidente subrogante agradece al senador Vivanco por iniciar la plenaria. Ofrece la palabra a la senadora Rojas, presidenta de la Comisión de Docencia.

La senadora Rojas comenta que la idea de la Comisión de Docencia es discutir sobre los puntos que leyó anteriormente y si el Senado está de acuerdo con el planteamiento, elaborar una declaración del Senado como una señal a la opinión pública sobre este importante tema.

El senador Caldentey expone su punto de vista respecto al público objetivo al cual se dirige esta inquietud y enumera, entre otros, al Rector, la Comisión de Educación del Congreso, el Ministro de Educación. Solicita definir los destinatarios objetivos para que la declaración del Senado sea efectiva.

El senador Guiliani señala que pese a que se leyó el documento, no se cuenta con un ejemplar escrito en documento para su análisis más detenido y fundamentar una opinión respecto a cada punto planteado.

La senadora Rojas responde a la inquietud del senador Guiliani que puede reiterar su lectura. Se cumple.

El senador Jaimovich se pronuncia favorablemente sobre la creación de universidades estatales en regiones y sugiere debatir, en primer lugar, que sean sedes regionales de la Universidad de Chile y luego analizar el contenido del documento con los planteamientos de la Comisión de Docencia. Señala que está de acuerdo con la idea general, pero tiene algunas precisiones, como por ejemplo que se haga presente al Estado de Chile que la Universidad de Chile está interesada en asumir ese desarrollo y que cuenta con la experiencia y capacidad para hacerlo.

El Presidente subrogante opina que es apresurado difundir una declaración si no se debate el tema en profundidad y se medita sobre cada uno de los puntos que propone la Comisión de Docencia, porque uno de los puntos a discutir es si la Universidad se hace cargo, o no, de universidades regionales por todo lo que ello involucra.

El senador Palma comenta que personeros de Gobierno han declarado que se cumplirá con la propuesta de crear de dos universidades regionales y que la decisión política es fundarlas en las regiones de O'Higgins y Aysén, que lo más probable es que los recursos estén presupuestados, por lo tanto, no serán una carga para la institución. En tal sentido, opina que no le parece apresurado debatir el tema y comunicar al Gobierno que esta Universidad ha dado muestras suficientes de competencia académica para asumir el desafío que significa la creación de dos nuevas universidades estatales.

El senador Baño señala que está de acuerdo con una declaración pública y que ésta tenga la mayor difusión posible. Agrega que la declaración debe hacer alusión, fundamentalmente, a lo que señala el Estatuto de la Universidad en su artículo 3º, que dice que corresponderá a la Universidad contribuir el

desarrollo del patrimonio cultural nacional y con el perfeccionamiento del sistema educacional del país. En tal sentido, señala, la ley entrega a la Universidad esa responsabilidad, por lo tanto, respecto a la creación de dos universidades regionales, lo menos que se puede esperar es que esté presente en la discusión y ofrecer la posibilidad que la institución tenga un rol protagónico en ese proceso.

El senador Aylwin señala que está de acuerdo con el planteamiento de la Comisión de Docencia, no obstante tiene la duda personal, que comparte la mayoría del movimiento estudiantil, si la implementación de dos nuevas universidades estatales implica un nuevo sistema de universidades estatales o si con esto se quiere establecer una nueva forma en que el Estado se relacione con las universidades estatales o, simplemente, significa implementar lo mismo que existe hoy. En su opinión, el Gobierno no ha sido claro con un nuevo trato con las universidades del Estado y solicita que este planteamiento sea parte de una declaración del Senado sobre el tema planteado.

El senador Caldentey agrega a lo señalado por el senador Baño que el Estatuto de la Universidad hace referencia que la misión la institución es una Universidad Nacional, lo que lleva implícito la presencia y desarrollo de actividades a nivel nacional.

El senador Gutiérrez propone postergar la discusión para la próxima plenaria, porque pese a que el tema es urgente, existen dos ideas que merecen un debate mayor, una de ellas se refiere al rol de la Universidad de Chile y si la incorporación de dos nuevas universidades como sedes regionales está la línea con ese rol. Lo segundo es determinar cuál es la mejor forma de incidir para que la Universidad de Chile tenga una influencia importante en la creación de estas dos nuevas universidades estatales. En tal sentido, opina que falta discusión y que una declaración abierta no es la mejor forma de plantear estos dos aspectos. Reitera la propuesta de posponer la discusión para la próxima plenaria.

El Presidente subrogante coincide con la opinión del senador Gutiérrez e insiste que adoptar una decisión sobre el tema es apresurado, porque da impresión que debido al anuncio de Gobierno de crear dos universidades estatales, la Universidad de Chile solicita estar presente, pero que no cuenta con una opinión concreta como institución. Además, concuerda con la opinión expresada por el senador Aylwin ya que no se sabe qué es lo que piensa el nuevo Gobierno sobre las universidades públicas y eso debe aclararse.

El senador Palma señala que desde su punto de vista no existe el apresuramiento que menciona el Presidente subrogante, ya que el tema fue planteado dos semanas atrás y se solicitó una opinión fundada a la Comisión de Docencia, que ha presentado un documento para la discusión, por lo tanto, existen los elementos para tratar el tema en esta plenaria. Agrega que al no reaccionar oportunamente se corre el riesgo que el Gobierno y el Estado legitime y promueva que el modelo de universidad estatal es una universidad docente, por lo tanto la Universidad de Chile permanecería en la situación actual, es decir en la típica demanda de mayores recursos para el desarrollo de la institución en un situación bastante desmejorada.

El profesor Martínez, que asistente a esta plenaria para exponer el punto dos de la tabla, solicita la palabra.

El Presidente subrogante señala que el profesor Martínez es un ex senador y, habiendo consenso de los senadores, le ofrece la palabra.



El profesor Martínez se refiere al tema en discusión y comenta que una declaración sobre este punto es diferente que sea emitida por el Senado a que sea hecha por la Universidad, por lo cual sugiere que se considere ese aspecto institucional. En segundo lugar, comenta que el Consorcio de Universidades del Estado ha debatido que la extensión de la Universidad de Chile a sedes regionales genera inquietud y preocupación por parte de las universidades regionales sobre la estrategia de la Universidad de Chile en el contexto nacional, por tanto, el tema provocará reacciones y rechazo de esas universidades regionales. En tercer lugar, relata la experiencia de otros países de la región, como es el caso de Ecuador, que ha procedido a cerrar las universidades que no son propiamente de la región, lo cual es un tema que se ha mencionado en más de una oportunidad en el Consorcio.

La senadora Fernández recuerda el trabajo que se realizó en la Comisión ad-hoc de Educación donde se hicieron propuestas de un sistema de educación superior estatal y, tomando como base ese documento, sugiere que la Universidad de Chile contribuya al desarrollo de las universidades estatales de regiones no como un competidor, más bien como una institución que se pone a disposición para discutir la propuesta y aportar su experiencia. Sugiere que se recurra a las ideas contenidas en ese documento al momento de debatir más profundamente sobre el tema.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Comisión de Docencia.

El senador Cárdenas interrumpe la propuesta de votación, porque desde su perspectiva cualquier propuesta se debe discutir ampliamente, para determinar los términos en que se realizará una declaración y si ésta es emitida por el Senado o por la Universidad en su conjunto. Refrenda lo anterior indicando que este es un tema que amerita que se incluya como punto de tabla en una próxima plenaria con todos los antecedentes, para promover una amplia discusión.

El Presidente subrogante señala que la Comisión de Docencia ha hecho una propuesta y luego de escuchar distintas opiniones sugiere efectuar la votación, sin embargo si el senador Cárdenas considera que se debe incluir como punto de tabla en otra sesión es algo que se debe consensuar por parte de la plenaria.

El senador Baño señala que de las intervenciones se desprenden dos ideas, una es someter a votación la propuesta de la Comisión de Docencia, para aceptar o rechazar todo, la otra es postergar el tema para debatirlo en una próxima plenaria. Dado lo anterior, sugiere que se aclare lo que se someterá a votación.

El senador Guilliani comenta que en una intervención previa planteó tratar el tema en una próxima plenaria y no someter a votación la propuesta de la Comisión de Docencia, porque eso sería otorgar una dimensión que no corresponde en este momento a un tema muy importante.

El Presidente subrogante sugiere acoger la propuesta del senador Baño, para someter a votación las siguientes alternativas, una, votar ahora la propuesta de la comisión de Docencia, dos, postergar la discusión para la próxima sesión.

El senador Chnaiderman señala que existe el compromiso de la plenaria de avanzar en las propuestas de modificaciones al reglamento de carrera académica y al Estatuto de la Universidad y sugiere incorporar este tema como punto de tabla de la próxima plenaria.



El senador Guiliani señala que hubo consenso previo que si no había acuerdo sobre la propuesta de la Comisión de Docencia en un plazo de quince minutos, automáticamente, el tema se incluya como punto de tabla en la próxima plenaria.

La senadora Mac-Ginty respalda lo señalado por el senador Guiliani.

El Presidente subrogante señala que en virtud de lo señalado por los senadores Guiliani y Mac-Ginty el tema será punto de tabla de la próxima plenaria. Cierra el punto.

2.- Exposición del Presupuesto Ejecutado del año 2012. Expone el profesor Francisco Martínez, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Presidente Subrogante fundamenta este punto de la tabla y solicita al abogado Molina que exponga los aspectos legales relacionados con este tema.

El abogado Molina señala que el Artículo N° 19, letra t) del Estatuto indica que le corresponde al Rector informar anualmente al Consejo y al Senado Universitario sobre la ejecución del presupuesto de cada año y es en ese contexto que se realiza esta presentación.

El senador Caldentey señala que se expondrá la información del presupuesto ejecutado del año 2012 y consulta si en otras instancias de la Universidad ya se expuso el presupuesto ejecutado del año 2013.

El Presidente subrogante ofrece la palabra al profesor Castro.

El profesor Castro, Director de Finanzas de la Universidad, responde al senador Caldentey que no ha sido presentado en otras instancias de la Universidad y que el plazo para la presentación del presupuesto ejecutado del año 2013 es hasta el mes de junio del año 2014.

El Presidente subrogante ofrece la palabra al profesor Martínez, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El profesor Martínez agradece la invitación y agrega a lo expresado por el profesor Castro, en relación con la pregunta del senador Caldentey, que la información de los presupuestos ejecutados de las Facultades e Institutos debe cumplir todo un proceso para su consolidación, incluida auditoría externa y posteriormente se entrega a las autoridades de Gobierno para su validación. Respecto al ejecutado del año 2012, solicita al profesor Castro que exponga la información.

El profesor Castro agrega a lo señalado por el Vicerrector Martínez que la ley exige a la Universidad estados financieros auditados y, dada la constitución estructural de la Universidad, cada uno de los organismos universitarios debe someterse a ese control, proceso que culmina el 30 de abril de cada año. Una vez que se cuenta con la información auditada de cada organismo, en el mes de mayo se prepara la ejecución presupuestaria global de la Universidad, de ahí la fecha de este documento de junio del año 2013, fecha en que se presentó ante el Consejo Universitario.

Señala que el DS N° 180 del año 1987, establece que todas las Universidades que reciben Aporte Fiscal Directo tienen la obligación de dar cuenta de la ejecución presupuestaria de cada año. Desconoce el grado de cumplimiento de otras universidades que reciben este Aporte Fiscal Directo.

Agrega que el DS citado establece el formato para presentar la información del presupuesto ejecutado y define cada una de las partidas que debe contener. Comenta que el presupuesto de la Universidad tiene una característica especial y es que consolida lo que es el presupuesto del Fondo General, que corresponde a los ingresos de la Universidad en forma centralizada, y los ingresos y gastos de los organismos descentralizados. Agrega que los organismos realizan operaciones entre ellos, mediante transferencias, compraventas internas, transacciones, que financieramente son informados al nivel central, donde se analiza toda la información contable y financiera, se procesa y cuadra de tal forma de obtener un resultado. Como ejemplo respecto a la diferencia entre el Fondo General y los presupuestos de los organismos, comenta que los seguros de estos últimos los paga el Fondo General, pero para efectos de presupuesto y contabilidad lo que se hace es imputar el gasto a cada organismo, lo que obliga a una consolidación por parte de cada uno de ellos y, posteriormente, una consolidación general, cuestión que no es automática. En conclusión, señala que existe un período de depuración, análisis e imputación al presupuesto para obtener el ejecutado de la Universidad, por tanto no es una operación de sumar y estructurar un informe.

Señala, a grandes rasgos, que la Universidad está dividida en treinta cinco organismos que realizan operaciones financieras, catorce Facultades, cuatro Institutos, el Hospital Clínico, las Vicerrectorías, proyectos que requieren una contabilidad separada por exigencia de organismos contralores y por ordenamiento interno, todo lo cual hace que este proceso de consolidación presupuestaria no sea una tarea simple.

Expone las cifras con la ejecución presupuestaria del año 2012 de las grandes partidas de ingresos y gastos, que se adjunta en el documento anexo.

Comenta que el presupuesto de ese año contempló varios proyectos, algunos de los cuales no se realizaron, que contemplaban veintiocho mil millones de pesos, los que no se ejecutaron y, por lo tanto, los ingresos quedaron sobrestimados en esa misma cifra. En todo caso, aun extrayendo ese último efecto financiero, las cifras de la ejecución del presupuesto del año 2012 fueron mejores de lo esperado debido a que los ingresos presupuestarios subieron el dos punto cincuenta y nueve por ciento de lo esperado. No obstante, las cifras son engañosas y su interpretación depende de la forma cómo se expongan y, en tal sentido, dependiendo cómo se presenten las cifras relacionadas con los ingresos, pueden ser interpretadas de distinta manera. De acuerdo con lo anterior, menciona que, en términos generales, se puede señalar que hubo mayores recursos por conceptos de ingresos por aranceles, debido a que se captó mayor cantidad de recursos por el Fondo Solidario, por cerca de cuatro mil millones de pesos, también hubo mayores ingresos por aranceles y derechos de posgrado, cerca de cuatro mil millones más, se recuperó mayor cantidad de recursos por la morosidad, mayores ingresos por concepto de postítulo, mayor Aporte Fiscal Directo, debido al incremento del cinco por ciento adicional que no se esperaba, mayores ingresos por intereses de las colocaciones de los organismos en el mercado financiero, hubo mayores donaciones del sector privado. En cuanto a gastos, comenta que hubo impactos por una disminución de estos por un tres coma noventa por ciento respecto de lo proyectado, debido a que no se hicieron algunas inversiones en infraestructura, pero efectivamente hubo mayores gastos en remuneraciones del personal, en compras y servicios, por citar dos partidas, que se explican por los mayores ingresos por la venta de bienes y servicios, lo que refuerza la idea que existe una *correlación* entre ambas partidas. Señala que también hubo menores ingresos por transferencias de becas estudiantiles, pero se compensaron con los mayores ingresos del fondo solidario.

El profesor Castro señala que con lo anterior se explica la variación del presupuesto de la Universidad, tanto por los ingresos como por los gastos.

El Vicerrector Martínez señala que a futuro la exposición del Presupuesto ejecutado al Senado podría realizarse mediante la entrega del documento con las cifras de la ejecución presupuestaria para no

ocupar tiempo tanto de los senadores como de las autoridades centrales, por ello, sugiere que en lo sucesivo se cumpla con enviar el documento respectivo. Refuerza lo anterior, indicando que la exposición de lo ejecutado es absolutamente descriptiva y, en tal sentido, no es mucho lo que se puede aportar o modificar, porque se trata de algo realizado. Reitera su sugerencia que a futuro se envíe el documento con el presupuesto ejecutado y en caso que existan dudas por parte de los senadores, se realice una presentación.

El Presidente subrogante agradece al profesor Castro y al Vicerrector Martínez por el resumen del presupuesto ejecutado del año 2012 y ofrece la palabra.

El senador Baño señala que desconoce si le corresponde al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, o al Rector, explicar por qué existen variaciones entre el presupuesto y el ejecutado, debido a que eso, desde su punto de vista, se debe, seguramente, a la aplicación de determinadas políticas. Señala, como ejemplo de lo anterior, que si hubo mayores gastos en remuneraciones de personal, es probable que se deba a una política sobre la materia y, en su opinión, alguien debería explicar eso. Comenta que es interesante para el Senado tomar conocimiento de las diferencias señaladas y es muy válida la presentación de los antecedentes del presupuesto ejecutado de cada año, para conocer las razones por las cuales ocurrieron determinados ajustes presupuestarios, en especial porque al Senado le importa esa información porque le corresponde determinar las políticas universitarias.

El senador Cominetti señala que no le queda claro el ítem de los compromisos pendientes y solicita que se expliquen las causas de esa situación.

El profesor Castro responde al senador Cominetti que es efectivo que existen compromisos pendientes, en particular por la situación que afecta al Hospital Clínico, que continúa postergando deudas hacia adelante. Responde al senador Baño que el aumento en el gasto de remuneraciones de personal se debe al aumento de prestaciones de servicios, por ejemplo el aumento de los postítulos demandó la contratación de mayor cantidad de personas. Otro ejemplo es el aumento de la actividad del IDIEM, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que cuenta con mil doscientas personas. Así, comenta que es difícil entregar explicaciones sobre la base de una política institucional cuando la administración de la Universidad es descentralizada y la potestad de invertir y de contratar recae en los jefes de servicios.

El Vicerrector Martínez agrega a lo señalado por el profesor Castro que es importante reconocer la estructura del presupuesto y que la política universitaria está concentrada en el presupuesto del Fondo General, el cual funciona como un proceso de asignación de recursos y, debido a la característica descentralizada de cada una de las unidades, no incluye las actividades que realizan.

El senador Chnaiderman comenta que el profesor Castro aludió en su exposición que la información del ítem otros servicios es muy escasa debido a que se trata de un componente muy amplio que no se ajusta al esquema del DS N°180, por lo tanto, no es posible conocer los detalles de los aumentos de gastos. Por otra parte, señala que hizo referencia a que se gastó menos en becas y, conociendo de la existencia de una norma generada por el Senado en que considera una beca a los senadores provenientes del estamento estudiantes, bien se podría asignar esa beca, una cuestión que se ha solicitado reiteradamente. En tercer lugar, se refiere al saldo final de caja, debido a que por las cifras tiene la impresión que se está gastando más de lo que ingresa y, consecuentemente, el saldo de caja se está achicando. Solicita un comentario sobre esos puntos.

El profesor Castro no concuerda con la apreciación del senador Chnaiderman en cuanto a las becas, porque se esperaba que el Estado cumpliera con lo prometido, es decir que en el año 2012 se dieran becas al tercer quintil, pero no fue así para los estudiantes antiguos, por lo tanto la proyección no se ajustó a lo recibido, sin embargo, como contrapartida hubo ingresos por crédito universitario, por cuatro mil millones más de lo proyectado inicialmente. Por otra parte, en cuanto al aumento de gastos por “otros servicios”, comenta que esa partida tiene 104 ítems distintos, y cuando bajan otros aumentan, por lo tanto en un presupuesto se debe analizar la contrapartida de cada ítem.

El Vicerrector Martínez responde al senador Chnaiderman que el otorgamiento de becas a los senadores estudiantiles no tiene un componente económico relevante, más bien se relaciona con un tema de regulación de beneficios a los estudiantes, tema que está radicado en la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Desde su punto de vista, la situación pasa por entender el significado de entregar beneficios a un grupo específico de estudiantes y las equivalencias que conlleva por un tema de equidad. Así, el tema de las becas a los senadores estudiantiles no es un problema económico.

El senador Guiliani señala que en el presupuesto aparecía el ítem relacionado con el seguro de incapacidad laboral, pero no lo observa en el ejecutado, consulta en qué ítem se encuentra.

El profesor Castro responde al senador Guiliani que ese ítem aparece en el presupuesto del Fondo General, pero acá está dentro del ítem otros ingresos.

El senador Aylwin alude a lo señalado por el Vicerrector Martínez en cuanto a las becas a los estudiantes que forman parte del Senado, indicando que de acuerdo con las normas vigentes, solo a los senadores estudiantiles y a los Consejeros de Escuela se formaliza su representación mediante una Resolución de la Universidad, no hay más. De acuerdo con eso, en su opinión, la situación es bastante simple ya que lo que se busca es otorgar becas a los estudiantes que poseen esa formalidad. Agrega que lamenta que esto no haya tenido una respuesta favorable y que la situación no da para más, porque se observa un trato discriminatorio hacia esos estudiantes en comparación, por ejemplo, con senadores de otros estamentos, que pueden compensar su participación en este cuerpo colegiado, tanto en tiempo como en el uso de esta representación en el proceso de calificación. Considera que debido a lo anterior los estudiantes que pertenecen al Senado son discriminados, hecho que no se condice con la entidad del Senado Universitario. Solicita que esa materia sea definida por la Rectoría, en base al antecedente que ha expuesto.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo intervenciones.

El Presidente subrogante agradece al Vicerrector Martínez y al profesor Castro. Cierra el punto.

3.- Situación del Centro Nacional del Medio Ambiente, CENMA. Invitada Karen Marín, presidenta del Sindicato de CENMA.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y presenta a la señorita Karen Marín y sus acompañantes, la señorita Thiare Moreno y los señores Leopoldo Labrín y Manuel Merino. Agrega que asisten a esta presentación la señora Myriam Barahona y Cristina Tapia, dirigentes de FENAFUCH.

Ofrece la palabra a la señorita Marín, Presidenta del Sindicato de Trabajadores del CENMA.



La señorita Marín agradece la invitación para exponer la situación y problema del CENMA, la que realiza mediante un *power point*, que se adjunta a esta acta.

En su exposición destaca los siguientes aspectos:

El Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA), comienza en 1995 durante la administración del Presidente Eduardo Frei que suscribe el Convenio de Cooperación Técnica Internacional entre los Gobiernos de Chile y Japón.

En el marco de este Convenio de Cooperación Internacional los Gobiernos de Chile y Japón junto a la JICA, la CONAMA (actualmente Ministerio de Medio Ambiente) y la AGCI solicitan a la Universidad de Chile que asuma la administración y conducción del proyecto.

Señala que el CENMA como institución nacional ha tenido como objetivo principal durante estos 18 años, entregar apoyo técnico al Estado para la formulación e implementación de políticas de protección ambiental en el país, a través de la generación y análisis de información científica y tecnológica, la formulación de proyectos de investigación y desarrollo en materias ambientales, y programas de capacitación y entrenamiento.

Comenta que en sus inicios este Centro tuvo inversiones del Gobierno de Japón (1995-2000): US12mill. Instrumental, presencia de expertos japoneses de corto y largo plazo en Chile, y cursos de capacitación para personal de CENMA en prestigiosos Centros Medio Ambientales de Japón.

Gobierno de Chile (1995-2000): US 9 millones.

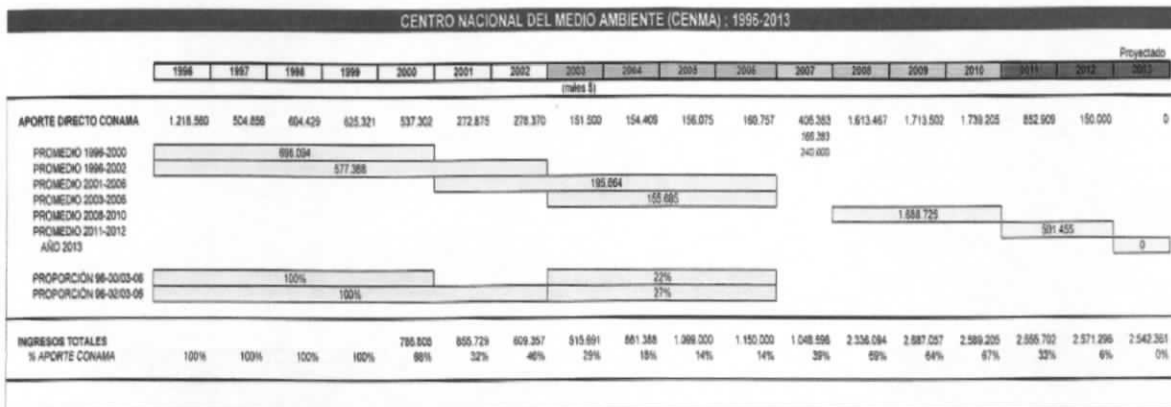
Remodelación de un Campus de la Universidad de Chile, para albergar los laboratorios donde se ha desempeñado el personal del Centro.

Los fondos mencionados fueron aportados por los contribuyentes de Chile y Japón.

En 2000 se acordó extender el aporte japonés hasta 2002, lo que significó nuevos aportes económicos por parte de los Gobierno de Chile y Japón.

Expone un esquema con los aportes del Estado a este proyecto, que se grafica en el siguiente esquema:

PRESUPUESTO HISTORICO
(1996 al 2010)



Señala que en ese documento aparecen los aportes del Estado desde los inicios del Centro hasta el año 2013.

Comenta que cuando los dirigentes se enteraron que el Centro iba a ser cerrado por decisión del Consejo Universitario, con el fundamento que el Gobierno no había cumplido con los compromisos iniciales de mantener y sostener económicamente la institución, sin embargo, el documento anterior

demuestra que efectivamente existe una variabilidad en los aportes del Estado, pero en los años 2008, 2009 y 2010 hubo importantes aportes del Estado. Agrega que se cuenta con información que desde año 2003 las autoridades conversan sobre la posibilidad de convertir el Centro en un Centro de Referencia Ambiental del país, lo cual fue ratificado por la Universidad en el año 2007, pero nunca se consideró la participación de los trabajadores.

Comenta y describe que el Centro cuenta con una estructura que incluye el Laboratorio de Química Ambiental, Laboratorio de Modelación y Análisis de Calidad del Aire y Laboratorio de Biodiversidad. También existe en la estructura una Área de Muestreo, otra de Estudios y Asesorías.

Señala que a la fecha la dotación de personal es un poco más de 90 funcionarios de este centro, entre profesionales y técnicos especializados, están ejecutando proyectos con el Estado de Chile y otras empresas estatales, y privadas con contratos firmados y que algunos se extienden hasta los años 2015 y 2017.

A continuación describe los proyectos del año 2013:



PROYECTOS



LABORATORIO DE QUIMICA AMBIENTAL

Año	Mandante	Estudio
2013	Subsecretaría del Medio Ambiente	Determinación de los niveles naturales o background y de la concentración de los contaminantes de interés en el suelo de la comuna de Arica por presencia de polimetales
2013	Subsecretaría del Medio Ambiente	Diagnóstico Regional de Suelos Abandonados con Potencial Presencia de Contaminantes Antofagasta
2013	Centro Regional Basilea para América del Sur (CRBAS)	Mejores Prácticas para el Manejo de BPC en el Sector Minero en Sudamérica
2012-2013	Municipalidad de Puente Alto	Servicio de Profundizar en el Análisis de las Concentraciones de Metales Pesados en los Sectores Más Cercanos a las Viviendas que Rodean el Ex-Vertedero La Cañamera



PROYECTOS



LABORATORIO DE BIODIVERSIDAD

Año	Mandante	Estudio
2013	Subsecretaría Del Medio Ambiente	Desarrollo de guía de evaluación de riesgo ecológico
2012-2013	Fundación La Aguirre	Diagnóstico y Monitoreo de la Laguna Corén
2012-2013	Subsecretaría Del Medio Ambiente	Análisis de Riesgo Ecológico por Sustancias Potencialmente Contaminantes en el Aire, Suelo y Agua, en las Comunas de Concán, Quintero y Puchuncaví.
2012-2013	Subsecretaría Del Medio Ambiente	Evaluación de exposición ambiental a sustancias potencialmente contaminantes presentes en el aire, comunas de Concán, Quintero y Puchuncaví.



LABORATORIO DE MODELACIÓN Y ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AIRE

Año	Mandante	Estudio
2012	CODELCO División Andina	Servicio de monitoreo calidad del aire en Huechun
2013	Enel	Sistema comunicación de datos torres eólicas TI-SGE
2013	Ministerio del Medio Ambiente	Implementación y Operación Diaria de Modelo de Pronóstico de Contaminación Atmosférica por MP10 y P2,5 en Temuco 2013
2013	Ministerio del Medio Ambiente	Desarrollo y prueba piloto de un modelo de pronóstico de calidad de aire MP10 y MP2,5 para Concepción Metropolitana, Chilán - Chilán Viejo y Los Angeles
2013-2014	Aguas Andinas S.A.	Monitoreo Continuo de Olores en Aguas Andinas S.A 2013
2013	Costanera Norte S.A.	Auditoría a la Red de Monitoreo Calidad del Aire 2013
2013	GNL Quintero S.A.	Servicio de Auditoría a la Operación de Estación de Monitoreo de Calidad de Aire
2013	Ministerio del Medio Ambiente	Auditoría a la Red de Monitoreo Calidad del Aire Sector la Negra y Sierra Gorda
2012-2013	GIZ	Mediciones de la Radiación Solar en el Norte de Chile (Estación Cruzero II)



LABORATORIO DE MODELACIÓN Y ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AIRE

Año	Mandante	Estudio
2012-2015	CODELCO División Ventanas	Servicio de Meteorología División Ventanas
2012-2013	Ministerio del Medio Ambiente	Diagnóstico y Auditoría Red de Monitoreo de Calidad de Aire Colama
2012-2013	Ministerio del Medio Ambiente	Desarrollo y Prueba Piloto Modelo Calidad del Aire MP10 y MP2,5
2012-2013	Universidad de Chile	Campaña de Monitoreo Eólico y Solar 2012-2013
2011-2014	Anglo American Chile, Los Bronces	Servicio de Apoyo a la Gestión Invernal
2008-2013	CODELCO Div. Andina	Servicio Integral de Meteorología, Nivología y Control de Avalanchas, para Cajón Río Blanco y Área Huechún



En cuanto a la situación actual del Centro, comenta que el día 09 de julio 2013 el Director Ejecutivo de CENMA citó a una asamblea general al personal de la institución para informar sobre el cierre inminente de la institución, fundamentado en la situación económica que enfrenta el centro. Días previos a esta asamblea, en reuniones con el personal de dirección y administración, se toma conocimiento sobre determinadas políticas ejercidas por la Universidad de Chile, destinadas a generar un cierre programado de la institución:

- No autorizar que la Dirección Ejecutiva de CENMA, como era tradicional, negociara los recursos que por la vía de la ley de presupuesto de la nación año a año el Estado transfería al CENMA.
- Prohibir que la institución postule vía licitaciones públicas y privadas a proyectos de mediano y largo plazo.
- No mandar al Director Ejecutivo para acceder a negociar con la banca.

Señala que en el año 2008 ad portas de firmar el convenio de transferencias que convertía al Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA), en el Centro Nacional de Referencia Ambiental del País (CENRA), el Sr. Rector de la Universidad de Chile, presidente de la Fundación de este centro, quebró con los acuerdos establecidos con el Ministerio de Medio Ambiente en ese entonces presidido por la Sra. Ana Lía Uriarte. En estas conversaciones se habían establecido los siguientes principios de acuerdos.

- 1.- Establecer una alianza estratégica entre el Estado y la Universidad de Chile a objeto de garantizar la viabilidad de largo plazo del CENMA- CENRA.
- 2.- Conformación de un nuevo consejo directivo de la Fundación compuesto de un 50% representación del Estado y un 50% representación de la Universidad de Chile.
- 3.- Garantizar recursos anuales para el largo plazo en la ley de presupuestos de la Nación
- 4.- Que estos recursos fueran transferidos directamente al CENMA- CENRA

Agrega que se desarrolló un Estudio de “Evaluación y Diseño definitivo del Centro de Referencia Ambiental” por la Consultora Sustentank, para lo cual se destinaron 160 millones de pesos, materia explícitamente establecida en la glosa CENMA de la Ley de presupuesto de la nación año 2011. De dicho estudio no se ha desarrollado ninguna de las alternativas ahí señaladas. Las cuales corresponden a:

- Parte de CENMA es absorbido por la SMA.
- CENMA es modificado para apoyar la función pública.
- CENMA es modificado para apoyar la función pública, manteniendo líneas de actividad actuales.
- Los servicios son provistos mediante licitaciones periódicas.

Finalmente, la señorita Marín señala que el problema principal del CENMA es la relación con la Universidad de Chile, es decir un problema político interno y propone al Senado:

1. Que el proyecto CENMA sea discutido a nivel del Senado Universitario, considerando que en esta instancia participan todos los estamentos de la Universidad. CENMA requiere urgentemente comenzar a negociar con el nuevo gobierno para ser incluido en la glosa presupuestaria y retomar el convenio CENMA – CENRA. Para esto, solicitamos que el Consejo de la Fundación nomine y autorice una comisión negociadora donde se incluya un representante del Sindicato de Trabajadores de CENMA, un representante de los profesionales de la Institución y el Director Ejecutivo.
2. Abrir caminos de diálogo entre la universidad y CENMA para trazar el delineamiento real que la institución tomaría para convertirse en un aporte significativo al país, entregando políticas públicas que trasciendan a los gobiernos de turno, en el sentido científico medio ambiental y en congruencia con la necesidad de un progreso sustentable.
3. CENMA es una fundación de derecho privado sin fines de lucro que históricamente ha recibido aportes del Estado y genera sus propios recursos. Debido a su constitución, no tiene un control económico que sea público y transparente, por tanto, es fundamental poner este tema en cuestionamiento.
4. Proponemos evaluar, en esta mesa, que CENMA pase a ser un organismo de la Universidad, tanto la institución como su personal, en calidad de Centro, Instituto o Departamento, de esta forma conservaría su independencia técnica que ha sido una fortaleza al momento de la toma de decisiones ambientales.

Agradece al Senado la posibilidad de exponer el problema y la situación que afecta al CENMA.



El Presidente subrogante agradece a la señorita Marín y señala que este es un problema que se extiende desde hace un tiempo y lo que el Senado puede hacer es escuchar los planteamientos de los dirigentes gremiales y que pese a que ha intentado comunicarse con el Director del Centro, no ha sido posible debido a que se ha informado que encuentra con licencia médica. Agrega que el Senado puede recabar más información para aportar a la autoridad su punto de vista respecto a la situación del CENMA. Ofrece la palabra.

El senador Pizarro señala que la recopilación de información debe efectuarse con cierta prisa para detener el avance de la venta del terreno donde funciona el CENMA.

El senador Guiliani señala que esta presentación debe enmarcarse dentro de lo que es y lo que ha sido el desarrollo del Proyecto Juan Gómez Millas, porque desde ahí parte la idea de vender los terrenos en que se ubica el Centro. Por otra parte, informa que cuando la comunidad del Campus Juan Gómez Millas debatió sobre el proyecto, uno de los ítemes para obtener recursos era la venta de los terrenos en que funciona el Centro. No se pronuncia si la venta está bien o mal, pero comenta que ha participado en los debates en esa comunidad, en que hubo opiniones a favor y en contra de la venta, pero finalmente se optó por vender el terreno. Agrega, con sorpresa, que ha observado que actores que estaban en contra del Proyecto Juan Gómez Millas se incorporaron en comisiones para desarrollar ese proyecto y que años después, esos mismos actores, vinieron a la Mesa del Senado para conversar sobre la forma en que se podía resolver el problema que tienen los pobladores que ocupan parte de los terrenos en que se ubica en CENMA, en la avenida Larraín. Finalmente, hoy ha escuchado a los dirigentes del Sindicato, que son los actores más relevantes de esta problemática y desde ese punto de vista es una pena que hayan aparecido a esta altura del desarrollo del proyecto, aunque es bueno que aparezcan porque es importante conocer su opinión. Finalmente, señala que no tiene claridad respecto a lo que pueda hacer el Senado frente al problema planteado.

El Presidente subrogante señala que han solicitado la palabra personas que acompañan a la señorita Marín y que por norma interna del Senado son los invitados lo que pueden hacer uso de la palabra y no las personas invitadas. Consulta a la plenaria si aprueban otorgar la palabra a la señora Myriam Barahona y el señor Manuel Merino.

Hubo consenso entre los senadores por aprobar que se otorgue la palabra a ambas personas, para una intervención breve.

El Presidente subrogante ofrece la palabra al señor Manuel Merino.

El señor Merino señala que existen publicaciones en la página Web de la Universidad que son erróneas y que se desea aclarar, como es el caso del académico Figueroa que dejó de ser dirigir el CENMA hace más de seis años y que el Director actual es el profesor Ítalo Serey. Señala que el CENMA es un proyecto de nivel internacional, hecho que se demuestra por distintas asesorías efectuadas a Colombia y otros países de Sudamérica. Comenta que en las rectorías de los profesores Lavados y Riveros hubo interés por este Centro, en cambio el actual Rector no ha asistido nunca al lugar, lo cual es una actitud incomprensible que en su rectorado se proponga el cierre de una institución que cuenta con un prestigio importante para convertirse en el Centro Nacional de Medio Ambiente a nivel internacional. Señala que la venta del terreno es una cuestión difícil de entender y que se perdió la oportunidad de aumentar el proyecto con Japón, país que solicitaba que la Universidad de Chile asegurara el terreno por un largo período, pero el Rector determinó venderlo el año 2010, pero aún no se vende y se desconocen los motivos y lamenta la posición del Rector.

La señora Myriam Barahona señala que es miembro del Comité Ejecutivo del Proyecto Juan Gómez Millas en representación de los funcionarios y en su opinión la venta del terreno ubicado en la Avenida Larraín es un paño que no involucra al CENMA. Señala que el Rector es el que preside el Directorio del Centro, en conjunto con un grupo de Decanos y, justamente, algunos de ellos han dejado ese cargo, pero fueron parte del Directorio en su momento. Comenta que le llama la atención por qué se tomó la decisión de cerrar el área del medio ambiente, siendo importante para el país, porque proporcionaba información valiosa para la salud de todos los chilenos, cuando el profesor Raúl Morales se desempeñaba como subdirector del Centro. Señala que tiene información que el año 1995 se creó el Departamento de Química Ambiental donde se hacían estudios para empresas en materia de medio ambiente y desea que se aclaren las razones que llevaron al cierre de este Departamento, porque hubo comentarios que los equipos se trasladarían a la Facultad de Ciencias.

El Presidente subrogante responde a la señora Barahona que no se puede entrar en cuestionamientos de esa naturaleza en el Senado, que si existen dudas en ese aspecto deben efectuarse las denuncias ante los organismos correspondientes. Señala que la Mesa puede recabar información respecto a lo que ha expuesto la señorita Marín y revisar las incongruencias que se han mencionado sobre la base de información válida y pertinente y, si así se determina, darlas a conocer a las autoridades.

La señorita Marín comenta que los dirigentes están disponibles para proporcionar todo tipo de información que solicite el Senado.

El Presidente subrogante agradece la presentación de la señorita Marín y las intervenciones de los senadores, el señor Merino y la señora Barahona. Cierra el punto.

4.- Informe anual del Consejo de Evaluación. Exponen integrantes del Consejo de Evaluación

El Presidente subrogante fundamenta este punto de tabla indicando que el Estatuto de la Universidad señala que el Consejo de Evaluación debe hacer una presentación anual al Senado Universitario sobre las actividades desarrolladas. En esta oportunidad, ese informe será presentado por el profesor Cristóbal Holzapfel, Presidente del Consejo, el profesor Walter Sánchez, y el señor Pablo Duarte, secretario ejecutivo de ese organismo, a quienes saluda y le ofrece la palabra.

El profesor Cristóbal Holzapfel señala que por razones de tiempo hará una breve introducción y luego dejará la exposición a cargo del señor Pablo Duarte, secretario ejecutivo del Consejo de Evaluación. Señala que en esta oportunidad se expondrán tres proyectos realizados por el Consejo, el primero de ellos se refiere al tema remuneraciones y género, que estuvo a cargo de la profesora Cecilia Hidalgo, el segundo, referido a docencia y libros y el tercero que se refiere al sistema integrado de indicadores para la gestión universitaria.

En cuanto al primero, señala que el objetivo del trabajo que se expone es verificar la existencia de diferencias en las rentas, determinadas específicamente por el sexo de los integrantes de ambos estamentos universitarios.

Ofrece la palabra a Pablo Duarte, secretario ejecutivo del Consejo de Evaluación.

El señor Duarte expone mediante distintos esquemas y gráficos los tres estudios técnicos, los que se adjuntan a esta acta. Comenta que la idea es recoger opiniones de los senadores respecto a los estudios técnicos.

El primero de ellos, el estudio N° 17, señala que el objetivo del trabajo que se expone es verificar la existencia de diferencias en las rentas, determinadas específicamente por el sexo de los integrantes de ambos estamentos universitarios.

Agrega que los análisis fueron realizados tomando las remuneraciones de todos los académicos/as y personal de colaboración de Planta y Contrata con media jornada o superior, correspondiente al año 2012 completo. Las remuneraciones correspondientes a jornadas inferiores a 44 horas fueron reajustadas a jornada completa a fin de facilitar el análisis y la comparación. Un avance de este estudio fue entregado a la Comisión de Presupuesto del Senado, en Agosto de 2013, y a la Comisión de Igualdad de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo, en Octubre del mismo año. Comenta que si se analiza la composición de género de académicos y personal de colaboración, se advierte una correlación generalmente desfavorable para las mujeres a medida que se asciende en la jerarquía o escalafón. De acuerdo a distintos esquemas y gráficos, que se adjuntan a esta acta, señala que se comprueba que existe una diferencia considerable en las remuneraciones entre las distintas unidades. En el caso de los académicos, los promedios más elevados se encuentran mayoritariamente en aquellas unidades con menor presencia de mujeres. En cuanto a la Diferencia de Remuneraciones por Asignación – Académicos, comenta que se observó una diferencia general de 20% en las remuneraciones entre académicos y académicas de la Universidad, diferencia que se replica en mayor o menor medida en prácticamente todas las jerarquías. Las diferencias se encuentran ya en el sueldo base (9%), pero se acentúan en la Asignación Universitaria Complementaria (26%), asignación de libre disposición y la que más peso tiene (39%) en la composición de las remuneraciones.

En el caso del personal de colaboración, la diferencia general representa el 12% de la remuneración, acentuándose especialmente en los escalafones directivo y auxiliar, los que cuentan con mayor presencia de hombres. En este caso, la regresión lineal arrojó que la variable 'género' es la segunda más importante en la determinación de las remuneraciones.

Señala que considerando la información recabada, es posible afirmar que existen formas estructurales de discriminación de género tanto a nivel de académicos como de personal de colaboración dentro de un mismo organismo o jerarquía/escalafón, pero también por encontrarse menor presencia de mujeres en los puestos más aventajados, lo que se corrobora tanto en el análisis estadístico descriptivo como en las regresiones lineales realizadas. Cabe destacar que en ambos estamentos las mayores diferencias en remuneraciones se encuentran ya en los Sueldos Base, pero se acentúan con la Asignación Universitaria Complementaria, componente de libre disposición y el que más pesa en la remuneración.

En conclusión, el estudio constata que existe discriminación de género en las remuneraciones en la Universidad de Chile, situación común no sólo en universidades de la región, sino también en universidades europeas. Todo ello no implica de ninguna manera que el caso tratado sea menos grave, sino que con este trabajo se sigue el ejemplo de estas universidades, en un esfuerzo por identificar y reconocer los desafíos que enfrenta la institución, por lo que se espera que contribuya al desarrollo y mejoramiento continuo de la Universidad y sus unidades. Además, se espera servir de ejemplo de transparencia y proactividad para otras universidades nacionales.

En cuanto al segundo estudio, a cargo de los profesores Cristóbal Holzapfel y Miguel Allende, Análisis de Dedicación General y Productividad Declarada en Docencia y Libros, señala que el Estudio Técnico aborda la dedicación y productividad entre los académicos y académicas de la Universidad de Chile, específicamente, en torno a:

- 1) la distribución de la jornada entre las principales tareas universitarias,
- 2) la dedicación a asignaturas y tesis en docencia, y
- 3) la productividad en libros y productos similares.



Comenta que para ello, se hizo uso de la información declarada por los académicos en el proceso de Calificación en 2009, referida al periodo 2005-2008. Sin duda un análisis basado en declaraciones puede generar distorsiones respecto de la realidad que se quiere conocer, y asumir esta limitación permite poner en evidencia la insuficiencia de los datos disponibles al momento de generar análisis sobre la dedicación y productividad de los académicos de la Universidad, más aún si estos análisis actúan como sustento de decisiones de gestión académica importantes como la entrega de asignaciones salariales o la calificación de dichos académicos. Este estudio es coherente y complementa la propuesta de modificaciones al Reglamento de Calificación, entregadas conjuntamente por el Consejo de Evaluación y la Comisión Superior de Calificación Académica en octubre de 2013.

En cuanto a la dedicación General Declarada (2008) – Carreras Ordinaria y Docente y el Promedio de Horas Declaradas por Tarea y Unidad, comenta que se observa una alta heterogeneidad en la distribución de la dedicación a tareas universitarias entre los académicos de Carrera Ordinaria y Docente.

En cuanto a la dedicación General Declarada (2008) – Carreras Ordinaria y Docente y el Promedio de Horas Declaradas por Tarea y Jerarquía, comenta que analizando por jerarquía académica, se observa un predominio de la Docencia de Pregrado, un comportamiento demasiado homogéneo en Postgrado de acuerdo a la jerarquía, y dedicación marginal a la Extensión.

La dedicación General Declarada (2008) – Categoría Adjunta Calificados, según Número de Tareas con Dedicación Declarada y Unidad, explica que entre los académicos de Categoría Adjunta también es posible observar una alta heterogeneidad en el número de tareas universitarias declaradas por unidad. Llama la atención, además, que prácticamente la mitad de los académicos de esta Categoría declaran dedicarse a más de una tarea, en contra de lo que establece el Reglamento de Carrera (Art. 13°), situación que se repite en la mayoría de las unidades.

En materia de Productividad en Asignaturas Pregrado (2008) – Horas Directas e Indirectas, si se comparan las distintas Unidades, se detectan grandes divergencias, resultando en un alto grado de heterogeneidad en la dedicación declarada, tanto la directa como la indirecta, tanto en Pregrado como en Postgrado.

En cuanto a la Productividad en Asignaturas (2008) – Horas Indirectas por Hora Directa, por Tipo de Clases, en pre y posgrado, si se observa la relación entre horas directas e indirectas, como en los casos anteriores se detecta una gran heterogeneidad en la proporción entre horas directas e indirectas, incluso si se analiza por tipo de clase (teórica vs práctica), con un coeficiente de variación que supera el 80% en el global de la Universidad. Cabe señalar, además, que esta situación se repite si se realiza el análisis por Unidad Académica, lo que da cuenta de un alto nivel de heterogeneidad al interior de las mismas Facultades e Institutos.

En materia de Productividad en Tesis (2008) – Productos, en el caso de las tesis dirigidas anualmente, tanto de pregrado como de postgrado, el diagnóstico no varía si se analiza por Unidad Académica. Al interior de las mismas unidades, tampoco existe homogeneidad en el número de horas dedicadas a cada tesis, como demuestran las elevadas desviaciones encontradas.

En materia de Productividad en Libros (2005-2008) – Productos, se detectó una elevada cantidad de Libros, Capítulos y similares, que superan los 900 productos anuales, cifra que parece exagerada, por lo que podría considerarse como techo máximo. Además, destaca la necesidad de realizar una mejor consignación de las autorías conjuntas.

En materia de Productividad en Libros (2005-2008) – Editoriales, usando la variable tiempo y editorial, se hace necesaria una mayor precisión en la definición de las editoriales en las que estos productos se publican, que no siempre son externas a la Universidad ni corresponden a las más prestigiosas.

Finalmente, señala que los resultados alcanzados hacen patente la necesidad de consolidar y validar las bases de datos existentes, mejorando tanto los métodos de recolección de la productividad como los

soportes de acumulación, que parecen poco adecuados. Además, se espera avanzar de un sistema de calificación de la productividad declarada a sistemas automatizados de llenado de formularios con información validada que, eventualmente, contribuya a la futura generación de estándares. Complementariamente, también se hace necesario superar el enfoque únicamente cuantitativo en la medición de la productividad y el desempeño académico, estableciendo criterios que permitan discriminar la calidad de las actividades y productos que se exigen a cada categoría y jerarquía académica. Específicamente, se identificó la ausencia de mecanismos de valoración de la capacidad de innovación y creatividad en las actividades abordadas por el estudio, además del cumplimiento de los estándares establecidos. Es de consideración del Consejo de Evaluación que el establecimiento de criterios de calidad en la Calificación sería un aporte a la excelencia dentro de las tareas académicas desarrolladas en la Universidad.

Señala que el Estudio Técnico N°19, Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria, fue dirigido por los profesores Cristóbal Holzapfel, Prof. Ricardo Uauy y Prof. Cecilia Hidalgo. Al respecto, informa que en abril de 2013, el Rector solicitó la colaboración del Consejo de Evaluación para la generación de un Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria, a raíz de la presentación de la Propuesta de Sistema Integrado de Indicadores Estratégicos, CEV – Estudio Técnico N°14 ante el Consejo Universitario, propuesta que contribuye al propósito señalado. Su exposición se basa en esquemas y gráficos que se adjuntan a esta acta.

Describe una cronología de este estudio e indica que en mayo de 2013 se realizó una consulta y un taller con las máximas autoridades ejecutivas locales, cuyos resultados fueron presentados ante el Consejo Universitario en julio, solicitando a los decanos y directores su revisión en los respectivos consejos locales. Entre octubre de 2013 y marzo de 2014 se realizó una nueva ronda de presentaciones ante el Consejo Universitario y su Comité Académico. El resultado del proceso es una propuesta de Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria que se compone de una serie sintética, flexible y dinámica de 45 indicadores que permite analizar rápidamente, de forma desagregada e integral, los aspectos ejecutivos más importantes de la institución y sus principales organismos.

Señala que para los Académicos, la propuesta considera los siguientes indicadores por tarea o subtarea académica: 6 indicadores de Académicos, referidos a las dimensiones de Jornada, Género, Procedencia, Formación, Carrera Académica y Remuneraciones.

En cuanto al Pregrado, señala que se ocuparon 7 indicadores, relativos a las dimensiones AFI, Equidad, Matrícula Total, Retención, Egreso, Empleabilidad y Acreditación.

En cuanto a Magíster y Especialidad, menciona 4 indicadores de Magíster, referentes a las dimensiones de Retención, Egreso, Duración y Acreditación de Programas.

En cuanto a Doctorado, expone que se utilizaron 5 indicadores, pertinentes a las dimensiones de Becas, Matrícula Total, Deserción, Egreso, Acreditación, Procedencia de Estudiantes e Interdisciplinariedad de Programas.

Agrega que se identificaron otros indicadores de Docencia, un indicador de Postgrado, referido a la Procedencia de los Estudiantes, y un indicador general de Docencia, relativo a la Interdisciplinariedad de los Programas.

En materia de Gestión, se identifican 6 indicadores, relacionados con las dimensiones de Infraestructura, Personal de Colaboración, Remuneraciones, Deuda a corto y largo plazo y Satisfacción general de la comunidad universitaria.

En cuanto a Investigación, Innovación y Creación (transversal), se identifican 4 indicadores, referidos a las dimensiones de Proyectos Fondecyt, Proyectos Asociativos e Interdisciplinariedad en Proyectos y Publicaciones.



Menciona que se identificaron 5 indicadores para Investigación, Innovación y Creación Artística, aplicables exclusivamente a las áreas de conocimiento pertinentes, y vinculados a las dimensiones de Artículos ISI, Otros Artículos, Libros, Proyectos Aplicados y Proyectos Culturales.

Finalmente, a fin de no excluir esta importante tarea, y pese a no haber terminado el proceso de elaboración de una propuesta conjunta con la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo, se elaboró una propuesta de 5 indicadores de Extensión, a partir de las reuniones realizadas con la Vicerrectoría de Extensión durante 2011 y 2012, y de los resultados de las dos consultas de 2012 y 2013 a académicos y autoridades locales y centrales, mencionadas anteriormente.

Comenta que entre julio y diciembre de 2013 se trabajó en la recolección de los datos necesarios para la construcción de los gráficos pertinentes, alcanzándose a completar información para 32 de los 40 indicadores acordados (excluyendo los de Extensión).

Expone que en todos aquellos casos que fue posible, se desagregó la información por Área de Conocimiento, Facultad, Instituto y Departamento, y se incluyeron referentes nacionales e internacionales con fines comparativos.

En cuanto a proyección, señala que actualmente la propuesta se encuentra pendiente de aprobación por parte del Consejo Universitario. Una vez superada esta etapa, se puede proceder a su aplicación, que se sugiere acompañar de una revisión permanente a fin de ir mejorando la propuesta de manera continua.

Finalmente, a modo de conclusión, señala que El Sistema Integrado de Indicadores propuesto por el Consejo de Evaluación puede ser aplicado para la toma de aquellas decisiones que el organismo competente, en este caso el Consejo Universitario, estime pertinente. De esta forma, el presente trabajo constituye una aplicación del Sistema para la generación de una propuesta de sistema de seguimiento continuo de la gestión en la Universidad de Chile como mecanismo efectivo para la toma de decisiones ejecutivas.

Es importante destacar que una propuesta de esta naturaleza, de carácter genérico y funcional, es necesariamente distinta de una propuesta de indicadores estratégicos de una institución como la Universidad de Chile, indicadores estos últimos que deben ser exclusivos y característicos de la universidad, más complejos, y que deben estar forzosamente vinculados a los Objetivos Estratégicos que esta se fije.

El Presidente subrogante agradece a los integrantes del Consejo de Evaluación por la exposición efectuada y ofrece la palabra.

La senadora Albala agradece la labor del Consejo de Evaluación y en relación con el primer informe, donde se muestra una tremenda variabilidad entre unidades académicas, consulta por qué se presenta esto si existe tanta variabilidad con desviaciones tan grandes como promedio de desviación estándar, cuando quizás sería más informativo presentar medianas, rangos intercuartílicos, porque en realidad si existen algunas situaciones extremas, que deben haber muchas, eso hace cambiar el promedio. Por ende, desde su punto de vista, sería más importante saber, por ejemplo, el cincuenta por ciento de los académicos de la Universidad se encuentran en tal rango, porque, tal vez, son muchos los que se encuentran en un rango parecido y existen algunas desviaciones. Consecuentemente, esa podría ser una información que *podría complementar* ese primer informe.

El senador Guiliani comenta que cuando se presentaron los datos del año 2009, se señaló que correspondían a datos de los años 2005 – 2008 y consulta si eso significa que se trabajó solamente con los profesores titulares.

El señor Duarte responde al senador Guiliani señalando que corresponde a datos de los años 2007 - 2009 y que abarcan a todas las jerarquías.

El senador Jaimovich comenta que este es el primer estudio sobre evaluación que conoce sobre evaluación académica, no obstante que entiende que se hace un ejercicio de ese proceso durante quince años y un número importante de académicos reclaman en todos los tonos porque se trata de un proceso muy malo, porque la información recabada no le era útil a la Universidad de Chile, para nada. Comenta que han pasado quince años y recién se está tratando de cuantificar esto, por lo tanto, desde su punto de vista, esta situación pone en cuestión la capacidad de reacción de la institución y al Senado le corresponde la tarea de saber cómo abordar el Reglamento de Carrera Académica y obtener de allí una información que sea interesante para la Universidad.

El profesor Holzapfel responde al senador Jaimovich que en una reunión con la profesora Rosa Devés, Prorectora de la Universidad, el Consejo de Evaluación le informó que está en la búsqueda de un nuevo sistema de evaluación académica, que se encuentra en su fase última, de hecho el proyecto está en su fase de aprobación del Rector. Comenta que ese proyecto considera, entre otras cosas, una cierta libertad en la dedicación horaria, porque cuando un académico se adjudica un proyecto dedica mucho más horas a ese proyecto que a investigación y a docencia, de tal manera que existen fuertes innovaciones en el sistema de calificaciones que se espera entre en vigencia el año 2015.

El senador Baño realiza una observación genérica, que dice relación con que existe la costumbre de observar los indicadores en uso para la jerarquización del trabajo de las universidades y para elaborar diferentes ranking, sin embargo, estos indicadores se podrían ordenar en términos de los objetivos del proyecto de desarrollo institucional y de las acciones que se proponen para lograr los objetivos planteados, de manera que se pudiera contar a través de esos indicadores con una visión del cumplimiento del proyecto de desarrollo institucional. La Universidad propone sus objetivos y de acuerdo con ellos se mide, ese es el supuesto. Comenta que eso no aparece en la presentación y, tal vez, desde su punto de vista, sería bueno contar con alguna referencia a ese aspecto.

El señor Duarte responde al senador Baño que está totalmente de acuerdo con esa opinión y, al respecto, recuerda que el año 2010 el Consejo de Evaluación presentó el Estudio Técnico N° 5 con una propuesta de trece indicadores estratégicos para el actual PDI y eso está a disposición de quien lo desee aplicar. Comenta que en reiteradas ocasiones el Consejo ha declarado la voluntad de colaborar con el Senado, según tiene conocimiento en la actualidad el Senado trabaja en la elaboración del Proyecto de Desarrollo Institucional, por tanto, una vez conocidos los objetivos estratégicos, el Consejo de Evaluación podría colaborar en la elaboración de los indicadores ad-hoc a tales objetivos. Al respecto, señala que el Consejo de Evaluación con gusto colaborará con esa labor cuando el Senado lo requiera.

El senador Chnaiderman insiste en lo comentado por el señor Duarte en cuanto a que estos indicadores no son de carácter estratégico, son estrictamente operativos para fines de comparación y, además, desde su punto de vista, son una suerte de funcionalidad, por lo tanto, el uso de estos indicadores es limitado. Respecto al tema de calificaciones, refuerza la opinión del senador Jaimovich y agrega que en un momento se preguntó a sí mismo sobre la utilidad de analizar los datos provenientes del proceso de calificaciones, porque es sabido que la fidelidad de la información que se recopila es muy mala. Para aseverar lo anterior, es necesario comprobar por qué es mala y no sirve para efectos de análisis. Desde ese punto de vista, se alegra ratificar que la información es poco útil. En cuanto al tema de las diferencias género, responde a la senadora Albala que existen otros análisis que se han elaborado de la variaciones de remuneraciones, con ordenamiento más que con promedio, e igualmente las diferencias son importantes, cuestión que fue analizada en las comisiones de Presupuesto y Gestión y Estamentos y Participación.

El Presidente subrogante consulta a los integrantes del Consejo de Evaluación si han reflexionado en función de estos datos, malos o buenos no importa, las cantidades de horas que algunos profesores destinan a docencia de pre y posgrado, en investigación, podrían intentar una propuesta de carreras académicas, teniendo absoluta claridad que no es competencia del Consejo, pero, reitera la interrogante, si lo han meditado como tema para hacer una proposición a la Universidad. Desde su punto de vista, observa una diversidad de cosas que hacen los académicos que tiene la impresión personal que con dos carreras se queda chico, o con una categoría más o menos podría ser adecuado.

El profesor Holzapfel responde al Vicepresidente que el sistema de calificaciones es el punto más álgido del estamento académico en la Universidad y una propuesta del Consejo de Evaluación, que ha sido aprobada para desarrollar este año es, justamente, el examen específico de la carrera docente, porque ésta, al parecer, está provocando una distorsión bastante grande y, en cierto modo, eso se refleja los datos expuestos por el Consejo en esta plenaria, observado en la disparidad de declaraciones de información entre investigación, docencia, es francamente alarmante. Afirma que el Consejo está desarrollando un trabajo en el tema.

El Presidente subrogante agrega el comentario que existe un punto de colaboración en ese aspecto.

El Presidente subrogante agradece a los profesores Holzapfel y Sánchez y al señor Duarte la exposición realizada, con las disculpas del caso por el desfase de horario debido a la inclusión de un nuevo punto de tabla, pero que se ha efectuado una buena presentación e insiste en que el Senado y el Consejo pueden trabajar en conjunto, lo que se recibirá de muy buen grado.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3.- Otros asuntos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.



Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario



Pedro Cattán Ayala
Presidente subrogante